ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN Nº 17/2022
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/2022
"ADECUACIÓN DEL ESPIGÓN SUR - NIVEL DE DESEMBARQUE ÁREA RESTRINGIDA DEL AISP- AD REFERENDUM"
ID N° 405.283

En la ciudad de Asunción a los 26 días del mes de julio del año 2022, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas conformado de la siguiente manera:

1. **COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS.**

A través de la Resolución N°633/2022, de fecha 27 de mayo de 2022, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por los siguientes integrantes:

- **ING.GLORIA SOLER - Miembro de Comité**
- **ARQ. NICOLE GALLARDO - Miembro de Comité**

2. **APERTURA DE SOBRES.**

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 11 de julio del 2022, a las 08:00 hs., en presencia de los Representantes de la DINAC; y los representantes de las siguientes empresas:

Empresa	Representante	C.I.
MES INGENIERIA S.A.	OSCAR VILLATE	3.747.727
EN OBRAS	ADRIAN GONZALEZ	3.638.494
LAS CUMBRES S.A.	MILCIADES ROJAS	4.203.283

Seguidamente se procede a la apertura del sobre que contiene la oferta económica de la firma que ha presentado sus documentaciones en el sitio y hora indicado.

Documentos	EDIVISA	MES INGENIERIA S.A.	EN OBRAS	LAS CUMBRES S.A.
Precio total de la oferta	Gs. 986.860.000	Gs. 903.108.200	Gs. 913.513.100	Gs. 755.363.921
Formulario de la oferta, completado y	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración Jurada del Artículo 40.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta: Empresa Aseguradora.	ROYAL SEGUROS S.A.	SANCOR SEGUROS	EL COMERCIO PYO	LA CONSOLIDADA
Monto total asegurado.	GS. 55.000.000	GS. 50.450.000	GS. 70.000.000	GS. 45.000.000
Vigencia (días)	181 días	181 días	166 días	160 días
Vigencia (desde/hasta)	11/07/2022 – 07/01/2023	07/07/2022 – 03/01/2023	11/07/2022 – 23/12/2022	11/07/2022 – 18/12/2022
Correo Electrónico	edivisa@edivisa.com.py	licitaciones@mesingenieria.com	silviasosa@enobras.com.py	coorgeneral@grupolascumbres.com

OBSERVACIONES:

El representante de la empresa **MES INGENIERIA S.A.** deja constancia que la empresa **Las Cumbres S.A.** no cumple con la cantidad de funcionarios requeridos en el PBC.

Descargo: Dicha observación será analizada en el punto de capacidad técnica de los oferentes.

Ing. Gloria E. Soler C.
Subdirectora de Infraestructura
DINAC

Asunción-
Arq. Nicole Gallardo
Jefa Dpto. Pytos.Aeroportuarios
GIA/SDI - DINAC

3. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

3.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL

Seguidamente el comité de evaluación procede a verificar la oferta de la empresa que presenta menor precio y a realizar el cuadro de CUMPLE/NO CUMPLE:

	EDIVISA		EN OBRAS		MES INGENIERIA S.A.		LAS CUMBRES S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTOS SUSTANCIALES.								
1 - Formulario de Oferta *	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-
2- Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-
3- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-
4-Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-
5-Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-
6- Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-
7-Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-
Oferentes Individuales. Personas Físicas.								
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	N/A	-	N/A	-	N/A	-	Cumple según lo establecido en el PBC	-
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	N/A	-	N/A	-	N/A	-	Cumple según lo establecido en el PBC	-
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en	N/A	-	N/A	-	N/A	-	Cumple según lo establecido en el PBC	

Ing. Gloria E. Soler C.
Subdirectora de Infraestructura
DINAC

Arq. Nicole Gallardo
Asunción
Dto. Pytos.Aeroportuarios
SDI - DINAC

los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)								
Documentos Legales								
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.								
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple según lo establecido en el PBC	-	Cumple según lo establecido en el PBC	-	Cumple según lo establecido en el PBC	-	N/A	-
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple según lo establecido en el PBC	-	Cumple según lo establecido en el PBC	-	Cumple según lo establecido en el PBC	--	N/A	-
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple según lo establecido en el PBC	-	Cumple según lo establecido en el PBC	-	Cumple según lo establecido en el PBC	-	N/A	-
Experiencia Requerida								
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple según lo establecido en el PBC	-	Cumple según lo establecido en el PBC	-	Cumple según lo establecido en el PBC	-	Cumple según lo establecido en el PBC	-
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple según lo establecido en el PBC	-	Cumple según lo establecido en el PBC	-	Cumple según lo establecido en el PBC	-	Cumple según lo establecido en el PBC	-
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70 % de la oferta presentada	Cumple según lo establecido en el PBC	-	Cumple según lo establecido en el PBC	-	Cumple según lo establecido en el PBC	-	Cumple según lo establecido en el PBC	-
Si la experiencia ha sido como subcontratista,	Cumple según lo	-	Cumple según lo	-	Cumple según lo	-	Cumple según lo	-

Ing. Gloria E. Soler C.
Subdirectora de Infraestructura
DINAC

Arq. Nicole Galiardo
Jefa Dpto. Pytos.Aeroportuarios
GIA/SDI - DINAC

acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	establecido en el PBC		establecido en el PBC		establecido en el PBC		establecido en el PBC	
Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple según lo establecido en el PBC	-	Cumple según lo establecido en el PBC	-	Cumple según lo establecido en el PBC	-	Cumple según lo establecido en el PBC	-
Capacidad Técnica								
Residente de Obra: Deberá contar con un Arquitecto o Ingeniero Civil, con una experiencia mínima de años, el cual diariamente deberá controlar la zona de obra (residente de obra), el mismo deberá justificar su relación laboral con la empresa la cual será justificada con la presentación de como mínimo un documento en donde ha certificado con su firma como Residente de Obra (ya sea Acta de Inicio, Acta de Recepción Final o libro de obra, o certificación de obra). El profesional también podrá demostrar su relación de dependencia mediante presentación de planilla de IPS de los últimos 12 meses.	Cumple según lo establecido en el PBC	-	Cumple según lo establecido en el PBC	-	Cumple según lo establecido en el PBC	-	Cumple según lo establecido en el PBC	-
Para acreditar el cumplimiento de ambos cargos claves, el oferente deberá presentar FORMULARIO DE LISTA DE PERSONAL PROPUESTO PARA LA OBRA, acompañado de currículo de los mismos, copia del Título Universitario y copia de la Patente profesional vigente al momento de la apertura.	Cumple según lo establecido en el PBC	-	Cumple según lo establecido en el PBC	-	Cumple según lo establecido en el PBC	-	Cumple según lo establecido en el PBC	-
Que la firma oferente tenga por lo menos 10(diez) personal inscripto	Cumple según lo establecido en el PBC	-	Cumple según lo establecido en el PBC	-	Cumple según lo establecido en el PBC	-	-	**NO Cumple según lo establecido en el PBC**

Ing. Gloria E. Soler C.
Subdirectora de Infraestructura
DINAC

Arq. Nicole Gallardo
Jefa Dpto. Pytos.Aeroportuarios
GIA/SDI - DINAC

en la nómina de IPS como asegurado, con antigüedad de por lo menos 1 año.								
Declaración jurada de cumplir con las Especificaciones Técnicas Requeridas.	Cumple según lo establecido en el PBC	-	Cumple según lo establecido en el PBC	-	Cumple según lo establecido en el PBC	-	Cumple según lo establecido en el PBC	-
Copia de extracto de pago de aporte obrero patronal de IPS en el que figure el personal que ejecutará los trabajos.	Cumple según lo establecido en el PBC	-	Cumple según lo establecido en el PBC	-	Cumple según lo establecido en el PBC	-	-	**NO Cumple según lo establecido en el PBC**
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple según lo establecido en el PBC	-	Cumple según lo establecido en el PBC	-	Cumple según lo establecido en el PBC	-	Cumple según lo establecido en el PBC	-
Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple según lo establecido en el PBC	-	Cumple según lo establecido en el PBC	-	Cumple según lo establecido en el PBC	-	Cumple según lo establecido en el PBC	-

Del cuadro precedente se observa que la empresa **LAS CUMBRES S.A. NO CUMPLE A CABALIDAD** con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones por lo que dicha **oferta queda desestimada.**

3.2 ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

Conforme la Metodología de Evaluación estipulada en el art. 61 del Decreto Reglamentario de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Nro. 2, procedemos a agrupar las empresas en orden numérico de menor a mayor respecto a su oferta y conforme se puede visualizar todas las empresas han presentado Certificado de Origen, por lo que el Orden de las Ofertas no se altera para la Evaluación y es como sigue:

ORDEN	OFERENTE	REFERENCIAL	MONTO OFERTADO	PORCENTAJE
1	MES INGENIERIA S.A.	1.007.151.895	903.108.200	-10%
2	EN OBRAS	1.007.151.895	913.513.100	-9%
3	EDIVISA	1.007.151.895	986.860.000	-2%

Del cuadro precedente este comité procede a evaluar la menor oferta y más ventajosas: Considerando TODAS CUMPLEN con lo requerido en el Pliego de Bases y condiciones.

Se procede a evaluar a fondo la oferta de la empresa MES INGENIERIA S.A.

Ing. Gloria E. Soler C.
Subdirectora de Infraestructura
DINAC

3.3 SITUACIÓN FINANCIERA.

La Gerencia Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los ejercicios 2018, 2019 y 2020:

Arq. Nicole Gallardo
Jefa Dpto. Pytos.Aeroportuarios
GIA/SDI - DINAC

Descripción de la Documentación	MES INGENIERIA S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2018, 2019 y 2020.	1,39	-
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2018, 2019 y 2020.	0,67	-
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo 2018, 2019 y 2020.	3,36	-

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2022
"ADECUACIÓN ESPIGÓN SUR-NIVEL DE DESEMBARQUE ÁREA RESTRINGIDA DEL AISP-AD REFERENDUM"
I.D. Nº 405283

RAZONES FINANCIERAS

Empresa: MES INGENIERIA S.A. RUC 80019001-7

RAZON DE LIQUIDEZ Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los tres últimos años.

	2018		2019		2020		TOTAL	Coeficiente medio
Activo Corriente (AC)	18.312.343.490	1,04	10.672.107.400	1,33	8.069.804.614	1,81	4,18	1,39
Pasivo Corriente (PC)	17.544.924.658		8.052.357.659		4.464.287.877			

RAZON DE ENDEUDAMIENTO Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años.

	2018		2019		2020		TOTAL	Coeficiente medio
Pasivo Total (PT)	17.544.924.658	0,93	12.067.285.191	0,65	9.130.075.584	0,44	2,02	0,67
Activo Total (AT)	18.769.133.633		18.642.293.112		20.869.986.983			

RAZON DE RENTABILIDAD Porcentaje de Utilidad después del Impuesto o Pérdida con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio en los tres últimos años.

	2018		2019		2020		TOTAL	Coeficiente medio
Resultado del Ejercicio	133.816.169	0,13	5.071.047.175	5,07	4.887.658.304	4,89	10,09	3,36
Capital	1.000.000.000		1.000.000.000		1.000.000.000			

Obs: Los datos consignados en la planilla respectiva configuran el fiel reflejo de la copia de los balances presentados por la empresa oferente, remitido para el cálculo de los indicadores de análisis financieros.
Por lógica consecuencia, esta dependencia queda eximida de cualquier responsabilidad respecto a la veracidad y autenticidad de los mismos.

Cp. Lisa M. González Duarte
Gerente Adm. Financiero
DINAC

3.4 ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

Ing. Gloria E. Soler C.
Subdirectora de Infraestructura
DINAC

Arq. Nicole Gallardo
Jefa Dpto. Pytos.Aeroportuarios
GIA/SDI - DINAC

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.
Efectuado el análisis sobre los precios ofertados conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se verifica que los precios unitarios de la firma **MES INGENIERIA S.A.**, se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la reglamentación.

4. INFORME TÉCNICO.

Verificada las ofertas, se menciona que la Empresa **MES INGENIERIA S.A.** cumple a satisfacción con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a la presentación de los certificados de experiencias y de desempeños satisfactorios de servicios para el presente llamado.

5. CAPACIDAD LEGAL.

Calificación Legal.

Las Firmas **MES INGENIERIA S.A.** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.
Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que el representante de la firma **MES INGENIERIA S.A.** no forman parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).
Hemos verificado que los Representantes Legales de la Firma **MES INGENIERIA S.A.** no aparecen en la base de datos del SINARH.

Del análisis realizado se puede concluir que la firma **MES INGENIERIA S.A.** Cumplen con este punto.

6. CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL:

VUE
TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU INDUSTRIA Y COMERCIO
TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	134113	405283	778375	VerCertificado	Autorizado,	06/07/2022 14:37:58	800028996	EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EDIVI S.A.
Servicio	133765	405283	777256	VerCertificado	Autorizado,	06/07/2022 16:51:38	800190017	MES INGENIERIA S.A.
Servicio	133743	405283	717947	VerCertificado	Autorizado,	06/07/2022 14:27:20	800140931	LAS CUMBRES SA
Servicio	132626	405283	772847	VerCertificado	Autorizado,	24/06/2022 22:07:04	9337091	SEGOVIA AZUCAS NELSON FEDERICO

7. MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Se observa que la firma **MES INGENIERIA S.A.** se domicilian dentro del territorio departamental de la convocante.

8. ANALISIS Y EVALUACION FINAL.

Cumplido todos los trámites pertinentes de evaluación de la Oferta presentada por la Firma **MES INGENIERIA S.A.**, siendo que cumplen con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas, como así también están calificadas y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a las citadas firmas.

9. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.

Atendiendo lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 donde dice "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el

Ing. Gloria E. Soler C.
Subdirectora de Infraestructura
DINAC

Arq. Nicole Gallardo
Jefa Dpto. Pytos.Aeroportuarios
GIA/SDI - DINAC

pliego de bases y condiciones; b) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato c) presente el precio evaluado como el más bajo" este Comité de Evaluación de Ofertas eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

Adjudicar el llamado LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/2022 "ADECUACIÓN DEL ESPIGÓN SUR - NIVEL DE DESEMBARQUE ÁREA RESTRINGIDA DEL AISP- AD REFERENDUM" ID 405.283 de acuerdo al siguiente cuadro:

EMPRESA	MONTO TOTAL	AÑO 2022
MES INGENIERIA S.A.	**Gs.903.108.200**	**Gs.903.108.200**

Es nuestro informe.

ING. GLORIA SOLER
Miembro de Comité

ARQ. NICOLE GALLARDO
Miembro de Comité